

VIERNES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 213

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****CVE-2021-8905** *Notificación a titulares de vehículos. Publicación 47/2021. Depósito.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b., de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181 de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (art. 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPDTE	MARCA	MODELO	MATRICULA	TITULAR
2021/20	YAMAHA	TZR50	C7514BGZ	X8627732H
2021/21	NISSAN	PRIMERA	S8409AC	13789071L
2021/25	MERCEDES	108 D	SE4725CS	Y5521418Y
2021/26	SEAT	CORDOBA	M2447UZ	20201753W
2021/28	HONDA	CIVIC	8821AG	G39652300
2021/29	OPEL	ASTRA 1.7 TD	S3939AN	X3714870W
2021/32	CITROEN	XSARA PICASSO	5479CFP	13764642Q
2021/53	PEUGEOT	60Z	6940BHB	20216164S
2021/57	OPEL	ZAFIRA	8743CFS	X9704296K
2021/60	NEBRASKA	NEBRASKA	170	---
2021/62	FIAT	DUCATO	7997DVY	B39344585
2021/64	PIAGGIO	NRG	71	---

Santander, 18 de octubre de 2021.  
El inspector jefe del Área de Apoyo,  
Gustavo Ramos Sampredo,  
P.D. intendente - jefe del Cuerpo de la Policía Local,  
Gustavo Zabala Marotías.

2021/8905

CVE-2021-8905